DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° /2014

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIAUNAL**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272.029
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	27/06/14 HORA: 9:00
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) CEVIMA
2) ZAYR & ASOCIADOS
3) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 110.781.924 (**Guaraníes ciento diez millones setecientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 194.873.952 (**Guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y dos)** IVA incluido.

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Jaque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. Nº [illegible]

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 173.997.324 (**Guaraníes ciento setenta y tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro)** IVA incluido.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE HORA DE LLEGADA:

1. CEVIMA: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
2. ZAYR & ASOCIADOS: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
3. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.

Se presenta a la vez según el siguiente cuadro de los documentos requeridos para las Empresas Oferentes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Enrique Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	x	
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (ruc)	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	x	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	x	
e) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA Y/O DEL IMPUESTO A LA Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

IV. Otros documentos	Cumplen	No cumplen
a)- Balance General de los 3 años (2011, 2012, 2013)	X	

Igualmente cabe mencionar que en el momento de realizar el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que la CEVIMA coloco de manera errónea la suma de su Oferta, incurriendo en un error aritmético, donde el monto debe ser 210.781.936.
Tal dato no es motivo de descalificación, por tal motivo continua en competencia la mencionada Empresa.

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Ing. Roque Díaz
Jefe Departamento Mecánica
INTN

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 01 de julio de 2014, el Presidente del Comité de Evaluación remite las ofertas presentadas por las empresas al Departamento de Servicios Generales y Seguridad a fin de evaluar las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta al pedido realizado por el Presidente del Comité, en fecha 07 de julio de 2014, el Señor Pedro Yegros informa que las empresas cumplen con los requisitos de la especificación técnica del PBC solicitado por el INTN.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la empresa que presentó el Precio Unitario más Bajo y/o Económico con su Total.-

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA**:
2) A la Empresa, **CEVIMA** por un monto total de **GS.92.318.280 (Guaraníes noventa y dos millones trescientos diez y ocho mil doscientos ochenta) IVA Incluido,** según el Cuadro Cantidades Adjudicadas, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.
3) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
4) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
CNM - INTN